



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

3326*Providencia de apremio disciplina urbanística*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003 de 18 de diciembre, General Tributaria, y una vez intentada por dos veces la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las personas que a continuación se relacionan para que en el término de 15 días hábiles a contar del siguiente de la publicación del presente en el BOCAIB, comparezcan ante el departamento de Recaudación del Ayuntamiento de San Luis, sito Pla de sa Creu, 68 de 9 a 13 horas, con el fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo mencionado, el interesado no ha comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación, Unidad de Recaudación

Procedimiento: Notificación Providencia Apremio SANCION URBANISTICA

Sant Lluís a 24 de febrero de 2015

El Alcalde de Sant Lluís

Cristóbal Coll Alcina

Contret	Rebut	DNI	Nom	Expedient
2014	29	27292391Q	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	EXP. 16-DU/2006S
2014	20		NIPPONION AKTIENGESELLSCHAFT	EXP. 12-DU/2012S

